	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	**CÓDIGO:**	F-PCT-008
		VERSIÓN:	11
		FECHA DE APROBACION:	1/20/2026

Proceso de Contratación

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA PRESENTACIÓN INFORME	08 DE MAYO DE 2026				
INFORME No.	2	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	2/25/2026	Y EL	3/24/2026
OBJETO DEL CONTRATO	ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA DE LA TIERRA DE 744.923.25 HECTÁREAS AL AÑO 2025 EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SOGAMOSO (SZH–2405) Y SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO MEDIO BAJO SUAREZ (SZH–2401-2), EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)				
ESTADO	EN EJECUCIÓN		PLAZO INICIAL CONTRATO	DIEZ (10) MESES	
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA		VALOR INICIAL CONTRATO	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($969.033.822) M/CTE	
PROCESO No.:	CM2-028-2025		FECHA DE INICIO:	25 DE FEBRERO DE 2026	
CONTRATO No.:	00674-2026		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE DICIEMBRE DE 2026	
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL COBERTURAS CAS 2026		LOCALIZACIÓN	Santander	
NIT CONTRATISTA:	902.028.170-8		SUPERVISOR (CARGO) - INTERVENTOR	EDNA ROCÍO CASTELLANOS - SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
LINK DE PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		APOYO SUPERVISIÓN	RODOLFO SANCHEZ RUÍZ - YERSON FABIAN MEJIA BENITEZ - OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO	

1.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO/JURÍDICO

NOVEDAD	SUSCRIPCIÓN	DESDE	HASTA	TIEMPO EN MESES / DIAS DE EJECUCIÓN	TIEMPO EN MESES / DIAS DE SUSPENSIÓN	FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	SE ACTUALIZA POLIZA	MOTIVO /JUSTIFICACIÓN
Acta Inicio Contrato	2/5/2026	2/25/2026	12/24/2026	10		12/24/2026	No	

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	**CÓDIGO:**	F-PCT-008
		VERSIÓN:	11
		FECHA DE APROBACION:	1/20/2026

2. EJECUCION PRESUPUESTAL

ANTICIPO < Si aplica>	$ 0.00
APORTE OTRA ENTIDAD: <Convenios>	$ 0.00
APORTE (CAS): <si aplica>	$ 969,033,822.00
VALOR CONTRATO (todos menos conv)	$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 969,033,822.00
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00
VALOR TOTAL + ADICION(ES)	$ 969,033,822.00
VALOR PAGADO:	$ 0.00
VALOR POR PAGAR:	$ 969,033,822.00
% POR PAGAR	100.00%
% AVANCE FINANCIERO	0.00%

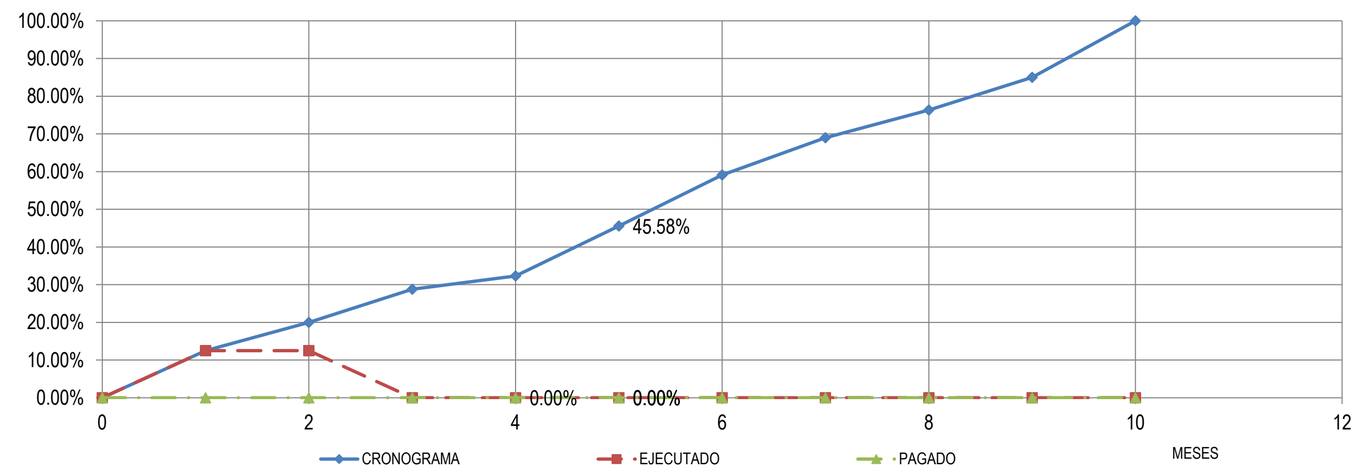
ADICIONES

CONCEPTO	ACTUALIZAR POLIZA	FECHA	VALOR
TOTAL DE ADICIONES			**$ -**

2.1. SITUACION FINANCIERA

CONCEPTO	FECHA	VALOR
TOTAL		**$ -**

3. CURVA "S"



MES/DIAS	CRONOGRAMA	EJECUTADO	PAGADO
0	0.00%	0.00%	0.00%
1	12.50%	12.50%	0.00%
2	20.00%	12.50%	0.00%
3	28.80%	0.00%	0.00%
4	32.32%	0.00%	0.00%
5	45.58%	0.00%	0.00%
6	59.11%	0.00%	0.00%
7	69.00%	0.00%	0.00%
8	76.33%	0.00%	0.00%
9	85.00%	0.00%	0.00%
10	100.00%	0.00%	0.00%

PROGRAMADO	20.00%	
EJECUTADO	12.50%	
ATRASOS	-7.50%	
DESEMPEÑO		0.63
% PAGADO A LA FECHA	0.00%	
Pendiente por Ejecutar total	$	969,033,822.00
% POR CANCELAR A LA FECHA	100.00%	
Índice de avance financiero		0.00

Notas:

PROGRAMADO

Valor acumulado conforme a la programación vigente allegada por el Contratista

EJECUTADO

Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría/supervision

% PAGADO A LA FECHA

Valor acumulado realmente pagado por las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría/

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	**CÓDIGO:**	F-PCT-008
		VERSIÓN:	11
		FECHA DE APROBACION:	1/20/2026

4. OBSERVACIONES, ACTIVIDADES REALIZADAS,REPROGRAMACIONES DE CRONOGRAMA, RECOMENDACIONES, RIESGOS Y ALERTAS

1. El 8 de abril de 2026 se realizó una reunión virtual de seguimiento, en la cual se analizaron los alcances y contenidos del Plan de Trabajo y del PDT.

2. El 8 de abril de 2026, la supervisión del contrato de consultoría No. 00674-2026, solicita al contratista una reunión de seguimiento virtual para el día 16 de abril del presente año a la 10:00 am. Conexión mediante el link. https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fmeetup&type=meetup&deeplinkId=29dabc80-8cc4-4bc4-a793-0dc03d0f3062&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true. Oficio de solicitud SPL.582.2026 - 08-04-2026.

3. El 8 de abril de 2026 se da Respuesta a oficio 005 -06/03/2026, Contrato de Consultoría 00674 de 2026. Radicado 80.30.5615.2026. segunda evaluación Plan de Trabajo. CONCEPTO NO FAVORABLE

4. El lunes 13 de abril, el contratista entregó las hojas de vida de los profesionales que intervendrán de manera directa en el proyecto.

5. El jueves 16 de abril de 2025 se llevo a cabo la reunión de seguimiento, en donde, el contratista presenta avances de la fase I y se establecen compromisos asociados al PDT. En esta reunión el contratista presenta la imagen base para reinterpretación, de fuente IGAC, con una fecha del 27 de julio 2025, con un tamaño de pixel de 3m y con un porcentaje de nubosidad del 1.7%. De igual manera, se relacionan imágenes Sentinel II como las apoyo

6. El lunes 20 de abril, el contratista hizo entrega del Plan de Trabajo, el PDT y la matriz operativa.

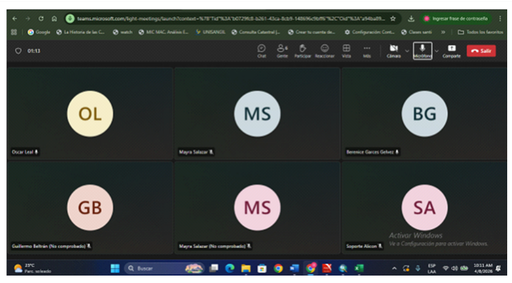
7. El martes 21 de abril se llevó a cabo una reunión presencial, en la que se presentaron los avances de la Fase I; además, se estableció el 30 de abril como fecha de entrega de esta fase del proyecto.

8. A fecha de corte 25 de abril, se encuentra en revisión la información entregada correspondiente al plan de trabajo (Doc PDF), la matriz de seguimiento (Doc Excel) y el PDT (Doc PDF). En este último, el contratista propone una redistribución del cronograma de ejecución, así como el desarrollo de fases de manera paralela. No obstante, se evidencia que la modificación planteada no altera el plazo de ejecución ni las actividades establecidas en el clausulado contractual.

Nota: Los porcentajes de avance del contrato de consultoría No.00674.2026 asociados al requerimiento técnico del proceso contractual (CMZ-028-2025) y al cronograma de ejecución, se relacionaron en el formato PCT-008 del primer informe, los cuales presentan una modificación con respecto al segundo informe, asociada a la propuesta de reestructuración presentada por el consultor en relación a los tiempos de ejecución por fase, así como el desarrollo simultaneo o traslapado de algunas actividades, especialmente entre la Fase II — Análisis comparativo y retrointerpretación, la Fase III — Control de calidad, y la Fase IV — Análisis de resultados y documentación, en donde, de manera preliminar la supervisión emite concepto VIABLE DE MANERA CONDICIONADA. En este contexto se modifican los porcentajes de avance en la curva S del presente formato de seguimiento. De igual manera se aclara que la modificación no altera el tiempo de ejecución final del proyecto ni compromisos contractuales establecidos en el requerimiento técnico y el proceso contractual.

VER ANEXOS. Oficio SPL.581.2026; Oficio SPL.582.2026. PDT PRELIMINAR

5. ANEXOS : SOPORTES AVANCES <Reuniones, actas, registro fotografico etc>



REUNIÓN VIRTUAL DE SEGUIMIENTO 8 DE ABRIL 2026


CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
Ambiente

San Gil, 08 de abril de 2026

OFICIO SPL.582.2026 - 08-04-2026

Señores
UT COBERTURAS CAS
ingeoteklbsas@hotmail.com

ASUNTO: Seguimiento contrato consultoría N° 00674-2026

Cordial saludo,

La subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS, se permite convocarlos a una mesa de trabajo con la finalidad de realizar seguimiento del Plan de trabajo del **CONTRATO CONSULTORIA No 00674-2026.** Objeto: ***"ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA DE LA TIERRA DE 744.923,25 HECTÁREAS AL AÑO 2025 EN LA SUBZONA HIDROGRAFICA DEL RIO SOGAMOSO (SZH-2405) Y SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO MEDIO BAJO SUAREZ (SZH-2401-2), EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)"***

OFICIO SPL 582.2026_ SOLICITUD DE REUNIÓN


CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
Ambiente

OFICIO SPL.581.2026 - 08-04-2026 11:24
San Gil, abril 8 de 2026

Señores
UT COBERTURA CAS 2026
ingeoteklbsas@hotmail.com

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.2292.2026
Dependencia: Correspondencia despachada
Tipo de documento: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Dependencia envió:
Fecha: 08-04-2026
Hora: 11:39
Folios: 6
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

Asunto. Respuesta a oficio 005 -06/03/2026, Contrato de Consultoría 00674 de 2026. Radicado 80.30.5615.2026

Una vez revisado el documento denominado **Plan de Trabajo** presentado por el contratista, se considera pertinente formular las siguientes observaciones respecto de su estructura y contenido, con el fin de fortalecer su utilidad como instrumento de planeación, seguimiento y control de la ejecución contractual.

I. REVISIÓN GENERAL

Desde el punto de vista metodológico, el plan presenta una estructura que define claramente objetivos, alcances,

OFICIO SPL 581.2026_ REVISIÓN PDT 8 DE AGOSTO


UT COBERTURA CAS 2026

OFICIO 007 -13/04/2026

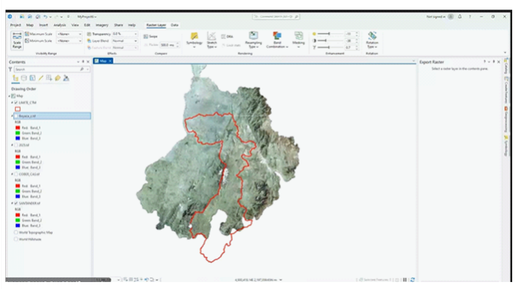
Señores
CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER CAS
Subdirección de Planeación y ordenamiento territorial
Atn: Dra. Edna Rocio Castellanos M
Supervisora.

REF: Contrato de Consultoría 00674 de 2026

Objeto: ACTUALIZACIÓN Y EL ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA DE LA TIERRA PARA UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 744.923,25 HECTÁREAS CORRESPONDIENTES A LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO SOGAMOSO (SZH-2405) Y LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO MEDIO BAJO SUÁREZ (SZH-2401-2)

Asunto: RESPUESTA OFICIO SPL.530.2026 - 06-04-2026 RADICADO 80.10.2166.2026

CONTRATISTA-ETREGA HOJAS DE VIDA PROFESIONALES



REUNIÓN VIRTUAL DE SEGUIMIENTO 16 DE ABRIL


UT COBERTURA CAS 2026

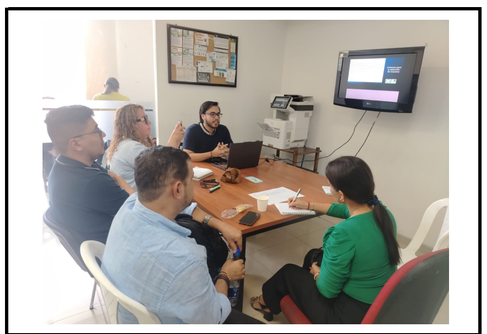
OFICIO 008/ 19-04-2026

Señores
CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER CAS
Subdirección de Planeación y ordenamiento territorial
Atn: Dra. Edna Rocio Castellanos
Supervisora
Atn Ing. Oscar Leal
Apoyo a la supervisión

REF: Contrato de Consultoría 00674 de 2026

Objeto: ACTUALIZACIÓN Y EL ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA DE LA TIERRA PARA UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 744.923,25 HECTÁREAS CORRESPONDIENTES A LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO SOGAMOSO (SZH-2405) Y LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO MEDIO BAJO SUÁREZ (SZH-2401-2)

ENTREGA PD, PDT Y MATRIZ OPERATIVA 20 ABRIL



REUNIÓN PRESENCIAL 21 DE ABRIL

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

<Nombre Soporte>

SUPERVISOR / INTERVENTOR
Nombre: **EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO:	YERSON FABIAN MEJIA BENITEZ	Apoyo a la supervisión	
REVISO:	OSCAR JAVIER LEAL GUERRERO	Apoyo a la supervisión	
V.B:	RODOLFO SÁNCHEZ RUIZ	Profesional especializado	

OFICIO SPL.581.2026 - 08-04-2026 11:24
San Gil, abril 8 de 2026

Señores
UT COBERTURA CAS 2026
ingeotekbsas@hotmail.com

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.2292.2026
Dependencia: SPL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Fecha: 08-04-2026
Hora: 11:30
Folios: 6
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

Asunto. Respuesta a oficio 005 -06/03/2026, Contrato de Consultoría 00674 de 2026. Radicado 80.30.5615.2026

Una vez revisado el documento denominado **Plan de Trabajo** presentado por el contratista, se considera pertinente formular las siguientes observaciones respecto de su estructura y contenido, con el fin de fortalecer su utilidad como instrumento de planeación, seguimiento y control de la ejecución contractual.

I. REVISIÓN GENERAL

Desde el punto de vista metodológico, el plan presenta una estructura que define claramente objetivos, alcance, componentes de trabajo, fases técnicas, criterios de interpretación, control de calidad cartográfica y productos esperados. También incorpora un cronograma que ordena temporalmente la ejecución por actividades y fases. En consecuencia, el documento sí constituye una base válida para la ejecución técnica inicial del contrato.

- **FORTALEZAS**

El plan permite evidenciar:

1. Metodología bien estructurada por fases
2. Uso correcto de flujo SIG y teledetección
3. Definición clara de procesos de control de calidad
4. Estructuración de bases de datos geográficas

El flujo es técnicamente adecuado:

1. Fase I – Insumos (51 días) – **(PDT 62 días)**
2. Fase II – Interpretación (60 días) **(80 días con revisión CAS)**
3. Fase III – Calidad (40 días) **(54 días con revisión CAS)**
4. Fase IV – Indicadores (46 días) (**54 días con revisión CAS)**

Traslape en el periodo de revisión entre fases – Hacer claridad

Definición de entregables por fase
Cada fase incluye:

- Entrega técnica
- Revisión CAS
- Aprobación

Entrega + revisión + aprobación en agosto. Esto permite hitos de control formal por parte de la supervisión

Identificación de actividades internas
Se detallan tareas como:

- alistamiento de imágenes
- generación de capas
- retrointerpretación

Esto mejora trazabilidad operativa. Existen diagramas de flujo en donde se presenta el detalle de metodología de ejecución. Asimismo, se hace referencia a documentos de instituciones de carácter nacional, alineados con el objeto del contrato.

- **DEBILIDADES**

No hay cronograma operativo. No se evidencia:

- Cronograma por semanal o quincenal
- Programación por bloques espaciales
- Relación Actividad-tiempo-producto

Implica que No puedes hacer seguimiento técnico en ***"tiempo real".*** No se puede medir atrasos o avances de manera detallada

No hay control por hectáreas (por planchas)
El proyecto es aproximadamente 744.000 hectáreas, pero:

- No divide el área (No planchas)
- No asigna metas por periodo (semanal o quincenal. Cuantas hectáreas y cuantas planchas por semana)
- No indica avance físico esperado

Esto es crítico en proyectos SIG de gran escala. No se evidencia como va hacer el flujo de trabajo, para hacer la relación entre los fotointérpretes, la conformidad topológica y la conformidad temática.

Entregables por fase (Tabla 2)
Aunque hay entregables NO están asociados a:

- Fechas
- Periodos de tiempo semana o quincenal
- Avance acumulado

Implica que No se puede verificar cumplimiento oportuno, ni generar acciones de mejora de ser caso.

2.4 Seguimiento quincenal NO está definido
La CAS realiza seguimiento contractual quincenal, por lo tanto, se debe ajustar el plan de trabajo a semanal o quincenal:

- Formato de informes de seguimiento lo incorporan (F-PCT-008)
- Indicadores de avance
- Mecanismo de control periódico

No incluye estrategia de verificación en campo

El documento Incluye:

- Verificación temática en oficina
- Verificación por áreas

Plan de trabajo No define:

- Muestreo en campo
- Número de puntos
- Metodología – Formatos de recolección de información. Para lo cual la supervisión solicita que el instrumento de verificación en campo sea cargado en la plataforma CAS.
- Criterios de validación

En este contexto se recomienda al contratista complementar el plan con la definición de metas de avance en hectáreas por periodo, indicadores cuantitativos de control de calidad, estructura de informes periódicos y una estrategia de verificación en campo que permita validar la precisión temática de la cartografía generada

.

Lo anterior con el fin de asegurar la trazabilidad del avance físico del proyecto, la verificabilidad de los resultados y el cumplimiento técnico del contrato.

II. REVISIÓN EN CUANTO AL CONTENIDO

Con respecto de su estructura y contenido, la supervisión establece lo siguiente:

- **ELIMINAR O REDUCIRÍA CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO:**

Numeral 4. Análisis situacional – DOFA.
No es un componente indispensable para controlar la ejecución del contrato. Sirve más como lectura de contexto y de riesgos, pero no te mejora el seguimiento operativo. En la práctica, ese análisis funciona mejor como parte del **informe mensual**, en un apartado de riesgos, novedades, limitaciones y medidas de manejo.

Numeral 5. Planteamiento de estrategias y actividades, incluyendo **5.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4 y 5.2**. En el documento actual esas "estrategias" están redactadas de forma general, además, no están asociadas de manera clara a meta, entregable y cronograma, por lo que así redactadas no ayudan al seguimiento contractual real. Eso se podría reemplazar en el plan por una **matriz operativa** breve, y dejar en los informes mensuales las estrategias de ajuste, acciones correctivas, dificultades y decisiones adoptadas durante la ejecución.

Numeral 12. Conclusiones y recomendaciones. Ese numeral **no debería estar en un plan de trabajo inicial** salvo como una nota mínima. Las conclusiones y recomendaciones son resultado del avance o del cierre, así que encajan mejor en el **informe mensual** como conclusiones del período y, sobre todo, en el informe técnico de cada fase o en el informe final.

- **SE QUEDA, PERO RESUMIDO**

Numeral 1. Introducción. En el documento **Plan de Trabajo**, la introducción es más extensa de lo necesario para un plan operativo. Su función es solo contextualizar el objeto contractual.

Numeral 7. Marco conceptual y 7.1 Glosario. Pueden verse como soporte técnico del documento; sin embargo, se sugiere que su contenido sea resumido

- **DEBE QUEDARSE EN EL PLAN DE TRABAJO:**

En términos generales, se evidencia que el documento contiene una base técnica adecuada para orientar la ejecución inicial del contrato, particularmente en lo relacionado con la definición de objetivos, alcance, entregables y metodología por fases. En este sentido, se considera que los numerales **2. Objetivos**, **3. Alcance del proyecto**, **6. Entregables del proyecto** y las metodologías correspondientes a las fases **8, 9, 10 y 11** constituyen el núcleo esencial del Plan de Trabajo, en la medida en que permiten identificar con claridad qué se va a desarrollar, cómo se va a ejecutar y cuáles serán los productos derivados del proceso.

III. SOLICITUD DE AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Una vez revisado el Plan de Trabajo presentado por el contratista, la Supervisión **solicita ajustar y complementar** dicho documento, con el fin de que se constituya en un instrumento operativo de planeación, seguimiento y control de la ejecución contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta que, aunque el documento presenta una estructura metodológica general por fases, alcance, actividades y entregables, no se evidencian de manera suficientemente clara las estrategias de ejecución asociadas a metas verificables, tiempos, recursos, entregables parciales y finales, ni a un cronograma detallado que permita realizar seguimiento periódico al avance físico del proyecto.

En consecuencia, **se solicita al contratista** presentar una versión ajustada del Plan de Trabajo, atendiendo los siguientes requerimientos:

1. **Reformulación del componente de estrategias y actividades**

Se solicita reformular el componente correspondiente a estrategias y actividades, de manera que deje de presentarse como una relación general de acciones y pase a estructurarse en forma operativa, asociando cada estrategia con actividades específicas, metas, tiempos de ejecución, recursos, entregables intermedios y finales, así como su respectivo cronograma de cumplimiento. La formulación deberá permitir identificar con claridad qué se va a hacer, en qué plazo, con qué recurso, qué producto se espera y cómo se verificará su cumplimiento.

2. **Incorporación de una matriz operativa de seguimiento**

Se solicita incorporar una matriz de programación y seguimiento que contenga, como mínimo, los siguientes campos: fase, estrategia, actividad específica, meta física, unidad de medida, área o plancha asociada, fecha de inicio, fecha de finalización, responsable, recurso requerido, entregable parcial, entregable final, porcentaje programado, criterio de revisión y criterio de aprobación. Esta matriz deberá servir como base para el seguimiento técnico y contractual del proyecto.

3. **Ajuste de la tabla de entregables**

Se solicita ajustar la tabla de entregables del **Plan de Trabajo**, precisando no solo los productos finales por fase, sino también los entregables parciales o intermedios que permitan verificar el avance del contrato durante su ejecución. Igualmente, deberán incorporarse los porcentajes de avance asociados a cada entregable, de tal manera que la

revisión y aprobación por parte de la entidad no quede limitada al cierre de cada fase, sino que pueda realizarse respecto del avance efectivamente presentado.

4. Programación operativa por planchas o bloques espaciales
Se solicita definir una programación operativa por planchas, bloques espaciales o unidad equivalente de producción cartográfica, indicando cuántas planchas y/o hectáreas serán entregadas por semana o por quincena, así como el procedimiento previsto para su empalme, revisión y consolidación. Esta información deberá quedar articulada con el cronograma del proyecto y con los entregables parciales.

5. Definición de imagen base e imágenes de apoyo
Se solicita definir de manera **EXPRESA Y PRIORITARIA** la imagen base o las imágenes base que soportarán la actualización cartográfica, indicando como mínimo: fuente, fecha, resolución, cobertura, año de referencia y criterio de selección. De igual forma, deberán señalarse las imágenes de apoyo y demás fuentes temáticas complementarias que se emplearán en el proceso de interpretación, incluyendo, de ser pertinente, información proveniente de entidades o gremios sectoriales. Así mismo, deberá precisarse el año de referencia de la imagen base, aclarando expresamente si corresponde al año 2025 o 2026, con el fin de evitar ambigüedades metodológicas y contractuales.

6. Definición del criterio de nubosidad
Se solicita establecer el porcentaje máximo de nubosidad admisible para la selección de la imagen base y definir el tratamiento metodológico a aplicar en caso de que dicho umbral no pueda cumplirse. En caso de contemplarse el uso de imágenes con nubosidad superior, deberá indicarse que ello operará únicamente como último recurso y bajo justificación técnica expresa.

7. Precisión sobre ortoimagen
Se solicita aclarar expresamente en el Plan de Trabajo que la ejecución contractual no contempla la generación de ortoimagen como producto del contrato, con el fin de evitar interpretaciones erradas sobre el alcance de los entregables. En caso de utilizar ortoimágenes como insumo de apoyo, ello deberá indicarse únicamente en calidad de fuente auxiliar y no como producto a generar.

8. Estructura y validación de la geodatabase
Se solicita incorporar de forma **PRECISA Y PRIORITARIA** la estructura operativa de la geodatabase de trabajo, de trazabilidad y final, indicando en qué momento del proceso se efectuará la revisión de la capa para ajustes topológicos, así como los criterios mínimos de validación aplicables a la información cartográfica generada. Aunque este control puede plantearse como exigible y no necesariamente obligatorio en cada corte, sí debe quedar definido dentro del flujo metodológico y del esquema de revisión.

9. Definición de índices de apoyo a la interpretación
Se solicita indicar los índices, variables o apoyos analíticos que serán utilizados para fortalecer la interpretación temática, tales como NDVI, NDWI, NBI u otros que el contratista considere pertinentes, precisando su finalidad, alcance y momento de aplicación dentro de la metodología.

10. Reglas técnicas de delineación y empalme
Se solicita establecer las reglas técnicas mínimas aplicables al delineado cartográfico y al empalme entre planchas o bloques espaciales, incluyendo la distancia mínima de vértices a escala 1:25.000, los criterios de continuidad temática y topológica, y el procedimiento de ensamble de planchas previo a la consolidación final del producto.

11. Relación del equipo técnico y hojas de vida
Se solicita relacionar el equipo técnico que participará en la ejecución del contrato, indicando perfil, rol, responsabilidad y dedicación dentro de cada fase del proyecto. Así mismo, deberán anexarse las hojas de vida de los expertos y profesionales vinculados a la ejecución, con el fin de verificar la idoneidad del recurso humano propuesto.

12. Cronograma de campo
Se deberá incorporarse el cronograma de campo, junto con la metodología, criterios de selección de áreas, número estimado de puntos, formatos de captura de información y mecanismo de reporte. (formato de verificación)

13. Entrega de versión ajustada
Finalmente, se solicita presentar una **versión ajustada del Plan de Trabajo**, junto con los anexos técnicos correspondientes, de manera que el documento permita a esta Supervisión realizar seguimiento periódico, verificar el avance físico del contrato y controlar oportunamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. (como máximo quincenal)

ANEXOS MÌNIMOS PARA EL PLAN DE TRABAJO

El contratista deberá presentar una **versión ajustada del Plan de Trabajo**, acompañada de los siguientes anexos mínimos:

1. Matriz operativa de estrategias, actividades específicas, metas físicas, unidad de medida, Cobertura/plancha, fecha de inicio fecha final, % programado, %ejecutado, recursos y entregables
2. Cronograma de seguimiento semanal o quincenal con avance físico programado por planchas y/o hectáreas
3. Ficha técnica de imágenes base y de apoyo, con criterio de nubosidad
4. Esquema de producción, revisión, empalme y consolidación de planchas
5. Estructura operativa de la geodatabase y del control topológico
6. Cronograma y metodología de campo
7. Relación del personal técnico asignado con sus respectivas hojas de vida.

Sin otro particular,

Atentamente

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
Supervisora del contrato

Proyectó aspectos técnicos
Oscar Javier Leal Guerrero- Apoyo a la Supervisión

San Gil, 08 de abril de 2026

OFICIO SPL.582.2026 - 08-04-2026

Señores
UT COBERTURAS CAS
ingeotekbsas@hotmail.com

ASUNTO: Seguimiento contrato consultoría N° 00674-2026

Cordial saludo,

La subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS, se permite convocarlos a una mesa de trabajo con la finalidad de realizar seguimiento del Plan de trabajo del **CONTRATO CONSULTORIA No 00674-2026**, *Objeto:* ***"ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA DE LA TIERRA DE 744.923.25 HECTÁREAS AL AÑO 2025 EN LA SUBZONA HIDROGRAFICA DEL RIO SOGAMOSO (SZH-2405) Y SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO MEDIO BAJO SUAREZ (SZH-2401-2), EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)"***

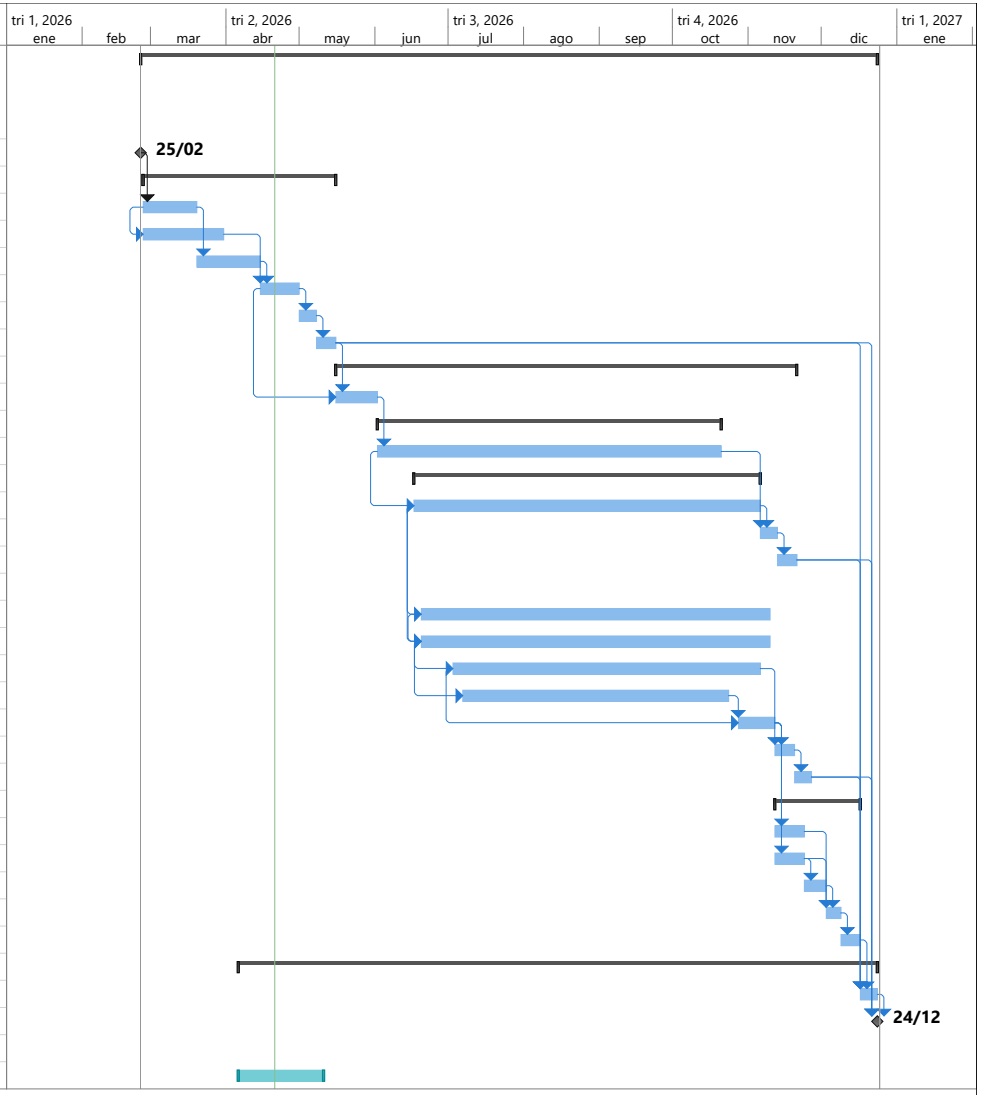
La presente se realizará virtual el día 16 de abril a las 10:00 a.m.

Link de Conexión: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjUyNjc3NDQtNTc2MC00OTI2LThjMDctYmYyMGMyZTNkZWNj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22b0729fc8-b261-43ca-8cb9-148696c9bff6%22%2c%22Oid%22%3a%22a94ba89b-0176-4652-8bf8-719fefbc191a%22%7d

Agradeciendo s atención sin otro particular,

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental - CAS
.

Id	Modo de tarea	Número de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
1		**1**	**CONTRATO CONSULTORIA 000674 DE 2026 -ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA DE LA TIERRA DE 744.923.25 HECTÁREAS AL AÑO 2025 EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SOGAMOSO (SZH–2405) Y SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO MEDIO BAJO SUAREZ (SZH–2401-**	**192 días**	**mié 25/02/26**
2		1.1	Inicio	0 días	mié 25/02/26
3		**1.2**	**FASE 1- PREPARACION Y REVISION DE INSUMOS**	**51 días**	**mié 25/02/26**
4		1.2.1	Selección de Insumos	15 días	mié 25/02/26
5		1.2.2	Alistamiento de la imagen	21 días	mié 25/02/26
6		1.2.3	Informacion de Apoyo	16 días	jue 19/03/26
7		**1.2.4**	**Asegurar la compatilidad y alineacion espacial entre capas historic**	**10 días**	**mar 14/04/26**
8		1.2.5	Entrega documento tecnico fase I + Cartografia por parte del consultor	5 días	jue 30/04/26
9		1.2.6	Revision y aprobacion del docuemnto tecnico fase I por parte parte CAS	5 días	jue 7/05/26
10		**1.3**	**FASE II - ANALISIS COMPARATIVO Y RETROINTERPRETACIÓN**	**120 días**	**vie 15/05/26**
11		1.3.1	Estructura de las bases de dato de cobertura de tierra	10 días	vie 15/05/26
12		**1.3.2**	**Generar capa de base para interpetracion**	**90 días**	**lun 1/06/26**
13		1.3.2.1	Interpretacion Imagen base POMCA (has =744923.25)	90 días	lun 1/06/26
14		**1.3.3**	**Realizar retrointerpretacion o Actualización**	**90 días**	**mar 16/06/26**
15		1.3.3.1	Retrointrepretacion basado Imagen (has= 744923.25)	90 días	mar 16/06/26
16		1.3.4	Entrega documento tecnico fase II + cartografia por parte del consultor	5 días	jue 5/11/26
17		1.3.5	Revision y aprobacion del documento tecnico fase II por parte parte CA	5 días	jue 12/11/26
18		**1.4**	**FASE III- CONTROL DE CALIDAD**	**102 días**	**vie 19/06/26**
19		**1.4.1**	Control de calidad en Oficina	90 días	vie 19/06/26
20		1.4.2	Verificacion por areas	90 días	vie 19/06/26
21		1.4.3	Verficiacion en areas inaccesibles	80 días	jue 2/07/26
22		1.4.4	Verificacion en Campo	70 días	lun 6/07/26
23		1.4.5	Remision de Informacion a nivel central	10 días	mar 27/10/26
24		1.4.6	Entrega documento tecnico fase III + cartografia por parte del consultor	5 días	mié 11/11/26
25		1.4.7	Revision y aprobacion del documento tecnico fase III por parte parte CA	5 días	jue 19/11/26
26		**1.5**	**FASE IV ANALISIS DE RESULTADOS Y DOCUMENTACION**	**22 días**	**mié 11/11/26**
27		1.5.1	Cálculo de indicadores de estado presion y cambio	7 días	mié 11/11/26
28		1.5.2	Cálculo de indicadores de naturalidad	7 días	mié 11/11/26
29		1.5.3	Cálculo de Indicadores detallados	6 días	lun 23/11/26
30		1.5.4	Entrega documento tecnico fase IV + cartografia por parte del consulto	4 días	mié 2/12/26
31		1.5.5	Revision y aprobacion del documento tecnico fase IV por parte parte CA	5 días	mar 8/12/26
32		1.6	Publicacion y visualizacion de resultados	167.11 días	lun 6/04/26
33		1.6.1	Validacion y publicacion de resultados	5 días	mié 16/12/26
34		1.6.2	FIN	0 días	jue 24/12/26
35					
36		1.6.3		23.22 días	lun 6/04/26



Proyecto: Simple Project Plan
Fecha: mar 21/04/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual